San Lorenzo, 16 de junio de 2016

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 01/2016 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 310.841

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN.

ANTECEDENTES

La Ley 5169/2014 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 031/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;

La Resolución SE-ARRN Nº 087/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Ley Nº 5554/2016 de fecha 05 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 310841 previsto para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 007/2016 de fecha 17 de mayo de 2016;

La Resolución SSEE Nº 57 del 30 de mayo de 2016, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DEL 23 DE MAYO DE 2016 – ACTA 109, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 4774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5554/2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE TRANSPORTE;

La Nota de la DOC Nº 0034/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 314105, en la cual se comunica en tiempo y forma el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN;

Las invitaciones realizadas a las empresas CENCAR S.A., DIESA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., TOYOTOSHI S.A. y AUTOMOTOR S.A.;

Las oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN de fecha 16 de junio de 2016;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamente la Ley 5554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la Adquisición de Equipo de Transporte para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear - ARRN designados por Resolución Nº 087/2016 del 31 de mayo de 2016 "Por la cual se autoriza y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016 para la Adquisición de Equipo de Transporte para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) e integra el Comité de Evaluación, siendo las 13:30 horas del día jueves 16 de junio de 2016. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:
a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN** de fecha 16 de junio de 2016, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS ARRN Nº	MONTO Gs.
1	AUTOMOTOR S.A.	16/06/2016 07:45	482/16	200.000.000

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5%. El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
AUTOMOTOR S.A.	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 01 al 02, debidamente completado, foliado y firmado. **CUMPLE.**	Consta en la Carpeta de Oferta en los folios 13 al 16. Presenta la Póliza N° 22.1508.12642/000 emitida por la empresa Seguros Chaco S.A. Capital asegurado Gs. 13.000.000 y Vigencia de 150 días. **CUMPLE.**	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

REQUERIMIENTO / MONTO OFERTA	**Gs. 200.000.000**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AUTOMOTOR S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el folio 12 de su oferta. **CUMPLE.**
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	Presenta en los folios 26 al 32 de su oferta. **CUMPLE.**
V. Otros documentos.	**AUTOMOTOR S.A.**
Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio de volumen anual de contratación (monto nominal de contratos) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.	Presenta en los folios 48 al 56 de su oferta. **CUMPLE.**
Copia de Balance General de los tres últimos años (2013-2014-2015), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; los Balances deben estar acompañados del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
Catálogos de los vehículos ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas. En todos los casos los equipos deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.	Presenta catálogo con su oferta. **CUMPLE**
Capacidad Financiera	**AUTOMOTOR S.A.**
Presentación de Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	13.35 **CUMPLE**

b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 Y 2015***	0.0629 **CUMPLE**
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2013, 2014 Y 2015, no deberá ser negativo***	3.27 **CUMPLE**
Experiencia y Capacidad Técnica	**AUTOMOTOR S.A.**
El oferente deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Presenta contratos con sus certificados de cumplimiento por Gs. 605.000.000 **CUMPLE.**
El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, con una experiencia mínima de 10 (diez) años de representación de la marca del vehículo ofertado. El oferente deberá presentar un Declaración Jurada manifestando la representación oficial autorizado para el Paraguay, acompañado del documento de representación.	Presenta en el folio 28 de su oferta. **CUMPLE.**
El oferente deberá presentar el manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	Presenta en el folio 009 de su oferta. **CUMPLE.**
Declaración Jurada por la cual oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para el vehículo ofertado por un periodo no menor a cinco (5) años.	Presenta en el folio 009 de su oferta. **CUMPLE.**
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	Presenta en los folios 007 y 008 de su oferta. **CUMPLE.**
Planilla de Condiciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos.	Presenta en los folios 003 y 006 de su oferta. **CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos, que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Presenta los catálogos con su oferta **CUMPLE**
Producto Nacional	**AUTOMOTOR S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado..	**NO PRESENTA**
Sección VI. Presentación de Formularios	**AUTOMOTOR S.A.**
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Presenta en el folio 1 2 de su oferta. **CUMPLE**
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta (APLICA)	Presenta en los folios 1 al 2 de su oferta. **CUMPLE**
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante (APLICA)	Presenta en los folios 26 al 32 de su oferta. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta (APLICA)	Consta en la Carpeta de Oferta en los folios 13 al 16. Presenta la Póliza N° 22.1508.12642/000 emitida por la empresa Seguros Chaco S.A. Capital asegurado Gs. 13.000.000 y Vigencia de 150 días. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada Art. 40 (APLICA)	Presenta en el folio 19 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1404291. Activo. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada Derecho de Menores (APLICA)	Presenta en el folio 12 de su oferta. **CUMPLE.**
FORMULARIO Nº 10 Formulario de Situación Financiera (APLICA)	Presenta en el folio 17 de su oferta. **CUMPLE.**

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

AUTOMOTOR S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	385.342.787.114	456.020.565.830	615.462.904.804	1.456.826.257.748	485.608.752.583	
	Pasivo Corriente	41.991.360.309	9.203.005.856	57.904.773.872	109.099.140.037	36.366.380.012	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**13,35**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	41.991.360.309	9.203.005.856	57.904.773.872	109.099.140.037	36.366.380.012	
	Activo Total	402.908.349.380	478.277.687.522	852.236.044.120	1.733.422.081.022	577.807.360.341	
	Pasivo Total / Activo Total					0,0629	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	111.190.256.959	107.503.582.739	124.470.669.997	343.164.509.695	114.388.169.898	
	Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	105.000.000.000	35.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital					3,27	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

4) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se realizaron consultas en el **SINARH** de las siguientes personas:

- **Sr. RUBEN DARIO BOGARIN CANALE** con C.I 623802 en su carácter de representante la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.
- **Sr. RUBEN DARIO VALENZUELA** con C.I 1072971 en su carácter de representante la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.
- **Sr. NELLO MAFFEI** con C.I 451361 en su carácter de representante la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 314105						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS	200.000.000	1	HYUNDAI H-1	COREA	200.000.000
					TOTAL Gs.	200.000.000

No se encontraron errores por cálculos aritméticos, por lo que no existen ajustes, ni variación en los montos totales de la oferta presentada.

La empresa Automotor S.A. no presentó el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

4) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 956/2016 y Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", se verifica que la única oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. no supera el 20% y tampoco es inferior al 30% del precio de referencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA Gs.	PRECIO DE LA OFERTA Gs.	VARIACIÓN %
1	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS	200.000.000	200.000.000	0

Considerando estos valores el Comité de Evaluación prosigue con el proceso de avaluación para recomendar la adjudicación del llamado de referencia.

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda:
Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR - ARRN, a favor de la empresa AUTOMOTOR S.A. por la suma de a Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, por ser la única oferta y cumplir todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, representar el precio más ventajoso y corresponder su oferta a precios de mercado y estar dentro de lo previsto en la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR.										
Modalidad: Contratación Directa Nº 310841									Expediente Nº 314105	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	25101501-001	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS 0 km: metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente, modelo 2016 en adelante. Motor turbo diésel Intercooler Common Rail.	Hyundai H-1	Corea	UNIDAD	UNIDAD	1	1	200.000.000	200.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO Gs.										200.000.000

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus de San Lorenzo, siendo las 16:00 Hs. del día 16 de junio de año 2016.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. **WALTER VILLALBA**
Dirección General de Gabinete

Econ. **ALDO GUIDO BAEZ MANCUELLO**
Dirección de Relaciones Internacionales y Proyectos

Abog. **MARIANA LOPEZ DE WEILER**
Dirección de Análisis, Dictamen y Gestión Normativa

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones